



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 024 -2021-MINEM/OGA

Lima, 22 de Febrero 2021

Visto, el Informe N° 049-2021/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Designación Temporal de funciones del puesto de Director (a) de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 0147-2019-MEM, se realizó la contratación de la señora Cinthya Giuliana Villegas Castañeda para que desempeñe el servicio de Especialista III - Legal para la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, a partir del 08 de julio de 2019, el mismo que se ha venido renovando y/o prorrogando hasta la fecha;

Que, con la Resolución Directoral N° 486-2020-MINEM/OGA, se designó temporalmente, entre otros, a la señora Gina Ángela Castillo Peñaloza, Especialista I – Ambiental de Electricidad de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, como Directora de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, a partir del 01 de enero de 2021;

Que, por medio del Memo-00052-2021/MINEM-DGAAE, el Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad informó que, la señora Gina Ángela Castillo Peñaloza, Directora (d.t.) de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, hará uso de sus vacaciones del 22 al 28 de febrero de 2021, y que, durante su ausencia, la señora Cinthya Giuliana Villegas Castañeda, Especialista III - Legal de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, se hará cargo de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad; motivo por el cual, ha solicitado que se le designe temporalmente, para que desempeñe las funciones del puesto de Director (a) de la referida Dirección;

Que, la señora Gina Ángela Castillo Peñaloza, Directora (d.t.) de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, se encontrará ausente del 22 al 28 de febrero de 2021; es decir, que no desempeñará sus funciones en forma efectiva, y con la finalidad de no interrumpir las actividades de dicha Dirección, es procedente designar temporalmente a la señora Cinthya Giuliana Villegas Castañeda, Especialista III - Legal de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad, para que desempeñe temporalmente las funciones del puesto de Director (a) de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, en adición a sus servicios; y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, la señora Cinthya Giuliana Villegas Castañeda, es servidora CAS, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, entre otros, ser designados temporalmente;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas, en materia de recursos humanos, a la Jefa de la Oficina General de Administración, por Resolución Ministerial N° 434-2020-MINEM/DM, entre otras, la expedición de resoluciones sobre designaciones temporales en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; es procedente emitir el acto de administración que designe temporalmente a la señora Cinthya Giuliana Villegas Castañeda, Especialista III - Legal de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, para que desempeñe temporalmente las funciones del puesto de Director (a) de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 434-2020-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar Temporalmente, del 22 al 28 de febrero de 2021, a la señora Cinthya Giuliana Villegas Castañeda, Especialista III - Legal de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, para que desempeñe temporalmente las funciones del puesto de Director (a) de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, en adición a sus servicios; y en tanto dure la ausencia de la señora Gina Ángela Castillo Peñaloza, Directora (d.t.) de la

Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, cuya designación temporal se dispuso mediante la Resolución Directoral N° 486-2020-MINEM/OGA.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral a los referidos servidores, así como a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad.

Regístrese y comuníquese,